

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11573** CHARANGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 3/2009, se hace público que la mercantil Charanga, Sociedad Anónima, ha acordado según Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 18 de julio de 2013, entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 42.371,35 euros, dejándolo establecido en la cifra de 18.030,36 euros. La reducción tiene como finalidad la condonación de dividendos pasivos y se efectúa mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 3.000 acciones de la Compañía en 14,123784 euros por acción.

Se hace constar a los acreedores el derecho de oposición recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del anuncio del presente acuerdo.

Y simultáneamente la Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Charanga, Sociedad Limitada, habiendo aprobado el nuevo texto de los estatutos sociales, atendiendo a su nueva forma social

Málaga, 18 de julio de 2013.- Milla Med, S.A., Rptdo. Manuel de la Maza Ramos. Administrador único.

ID: A130047956-1